



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
RESOLUCIÓN NÚMERO (388) de 2.022**

(18 de julio de 2.022)

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO:

1. El programa departamental bandera Antioquia Vive la Música, busca ser una plataforma para el encuentro de la diversidad cultural de nuestro departamento a través de sus diferentes expresiones llevando a cabo estrategias de formación, difusión, circulación y diálogo de saberes en todas las subregiones del departamento. Generar intercambios artísticos, de saberes y circulación de las obras que se encuentran en el repertorio de los grupos pertenecientes a Casas de la Cultura, Instituciones Educativas, grupos infantiles de las Escuelas de Formación y grupos independientes, en sus diversas escuelas, estéticas, géneros y modalidades. Y, Estimular el trabajo de los grupos y realizar encuentros que puedan mostrar los procesos creativos en las nueve subregiones de Antioquia, permitiendo que se realicen intercambios de experiencias en los distintos campos del saber y del hacer en el Departamento, generando espacios de circulación de las propuestas creativas.
2. Que el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023 en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura. Las convocatorias públicas de estímulos están enmarcadas en el Programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura que busca “Promover la creación, la sostenibilidad y la producción artística y cultural de nuevo conocimiento y capital cultural para la consolidación de las expresiones y el fomento de manifestaciones propias del Departamento, a través de estrategias que aporten al desarrollo de la economía creativa, que facilite la creación y el fomento de nuevas economías basadas en el arte y la cultura. Y el Programa 2: Antioquia Vive busca “este programa será un escenario de movilización para las diversas manifestaciones artísticas del Departamento, donde el proyecto Antioquia Vive la Música, será el eje articulador con otros programas e iniciativas que busquen la divulgación y el fomento del arte emergente, mediante espacios de encuentro para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes”.
3. En atención a las disposiciones normativas expuestas fueron publicados los lineamientos de la referida convocatoria el día 06 de mayo de 2022 por medio de los cuales se dio apertura a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA 2022-2** como una oportunidad de generar intercambios artísticos, de saberes y circulación de las obras que se encuentran en el repertorio de los grupos pertenecientes a Casas de la Cultura, Instituciones Educativas, Entidades Sin Ánimo de lucro, grupos de las Escuelas de Formación y grupos independientes y personas naturales, en sus diversas escuelas, estéticas, géneros y modalidades.

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 2

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

4. El día 06 de junio de 2022 a las 5:00 p.m. cerró la referida convocatoria con ciento treinta y seis (136) propuestas registradas para participar conforme el listado de propuestas inscritas publicada en el aplicativo web: [INFORME PROPUESTAS INSCRITAS ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2.pdf](#) (culturantioquia.gov.co)
5. De las propuestas recibidas se realizó verificación de documentos administrativos y técnicos, publicándose en la página web institucional www.culturantioquia.gov.co un primer informe el día 14 de junio de 2022, con el siguiente resultado: [INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2.pdf](#) (culturantioquia.gov.co)
 - ✓ PROPUESTA HABILITADAS: 60.
 - ✓ PROPUESTAS POR SUBASANAR: 49.
 - ✓ PROPUESTAS RECHAZADAS: 27.

De dicho informe, se dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles para subsanar aquellos documentos a que hubiera lugar y presentar las observaciones que consideraran pertinentes.

6. Una vez vencido el término referido en el numeral anterior, el día 24 de junio fue publicado informe final con el Listado de Propuestas habilitadas y rechazadas, indicando que: [INFORME FINAL VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ANTIOQUIA VIVE 2022 2.pdf](#) (culturantioquia.gov.co)
 - ✓ PROPUESTAS HABILITADAS: 100.
 - ✓ PROPUESTAS RECHAZADAS: 36.

De acuerdo con lo anterior, fueron remitidas a evaluación de jurados 100 propuestas.

7. Mediante Resolución N. 348 de 2022 “Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022” para evaluar las propuestas artísticas en el marco del programa de Antioquia Vive SUBREGIONES BAJO CAUCA, MAGDALEA MEDIO Y VALLE DE ABURRA”, publicada en el sitio web www.culturantioquia.gov.co fueron designados los jurados de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA 2022-2**, quienes evaluaron las propuestas conforme a los criterios de evaluación determinados previamente en las condiciones de participación de la citada convocatoria.
8. El día 08 de julio de 2022, se publicó informe de evaluación técnica en el cual se dejó constancia de la evaluación realizada por los jurados a las propuestas habilitadas en la etapa I, así como respecto a la recomendación de los jurados para el otorgamiento de cupos para asistir a los encuentros subregionales, y teniendo en cuenta que en el área de música no se alcanzaron a cubrir los 20 cupos por subregión se recomendó redistribuir los cupos tal como aparece en dicho informe.
9. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes según informe de evaluación del 14 de julio de 2022, publicado en el sitio web www.culturantioquia.gov.co: [INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA ANTIOQUIA VIVE 2022-2.pdf](#) (culturantioquia.gov.co)

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 3

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

DANZA – CATEGORÍA ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1886	FORMA Y EFECTO	MARIAN LISSETH VELANDIA AMESTI	48	63	53	55

DANZA – CATEGORÍA INFANTIL.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_962	ALMAS DANZANTES-1 INFANTIL	JOUBER EXNEIDER RIVERA ESCOBAR	75	85	80	80
54_1260	DFT (DANZA FOLKLORICAS TARAZA)	YEIMYS LUZ FLOREZ GONZALEZ	51	69	46	55
54_236	RAICES ANDINAS	ORLANDO DE JESUS ARENAS	80	84	82	82
54_685	RAÍCES RIBEREÑAS	YASMINE BENITA ANDRADE TUERQUIA	89	91	65	82
54_645	AGRUPACIÓN DOBLE IMPACTO JUNIOR	WILSON LEÓN RUIZ IREGUI	50	60	47	52

DANZA – CATEGORÍA JUVENIL.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_445	AFRODANCE	SADY SAMIRA MURILLO OLIER	70	80	60	70
54_1579	ALMAS DANZANTES-JUVENIL	JOUBER EXNEIDER RIVERA ESCOBAR	70	72	60	67
54_1473	BALLET FOLCLORICO DE ZARAGOZA	MARCIAL EMILIO MORENO BORJA	72	75	73	73
54_853	PERLA CAUCANA	OSCAR DAVID MESA DURANGO	70	79	60	70
54_1277	TURIN CELEBRES DE ZAZA	YILMAR PALACIOS ARISMENDI	86	85	98	90
54_1328	ACADEMIA ARTÍSTICA TIERRA ANTIOQUEÑA	GLORIA INES GIRALDO QUINTERO	80	82	84	82
54_246	ACADEMIA ARTÍSTICA TIERRA ANTIOQUEÑA	OMAR DE JESÚS GARCÍA CUÉNCAR	100	88	88	92
54_1172	AGRUPACION DOBLE IMPACTO	WILSON LEÓN RUIZ IREGUI	50	74	57	60
54_1228	BALLET FOLCLÓRICO BOCHICA	JAIME ALONSO CHAVARRIAGA BEDOYA	80	87	82	83
54_1634	DANZAR ESCUELA DE DANZA	SARA LUCÍA TIRADO CARDONA	85	88	84	86
54_1582	VIKINGOS	SEBASTIAN FLORES RIOS	79	89	81	83

DANZA – CATEGORÍA MIXTA.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_101	ACADEMIA DE DANZA RITMO CANDENTE	ESTEFANY MILENA AREIZA VÉLEZ	82	87	85	85
54_371	AGRUPACION DANCISTICA ALMA Y FLOCLOR DORADAL	JOHAN ESTEBAN QUINTERO QUINTERO	86	82	76	81
54_1352	DFT (DANZA FOLKLORICAS TARAZA)	YEIMYS LUZ FLOREZ GONZALEZ	80	82	65	76

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 4

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

54_1426	DFT (DANZA FOLKLORICAS TARAZA)	YEIMYS LUZ FLOREZ GONZALEZ	70	78	53	67
54_281	GRUPO DE DANZA CASA DE LA CULTURA REINALDO GONZALES GUEVARA	KELLY JHOANA POLO	79	86	65	77
54_1458	SD ARTE Y PRODUCCION	EDUARDO BURGOS LOPEZ	46	86	55	62
54_268	SON FOLCLOR	JOSE BALERIO PUERTA	79	79	70	76
54_1835	URBAN DANCE	JEAN CARLOS ZÚÑIGA HERNÁNDEZ	70	68	62	67
54_585	ANCESTRO COLOMBIANO	SANDRA MARÍA RÚA TOBÓN	68	76	52	65
54_1698	BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL LA ESTRELLA	CAMILO AGUIRRE VÁSQUEZ	81	76	86	81
54_778	TIME OF DANCE	ANGELA MARÍA RESTREPO TORO	54	76	53	61

MÚSICA – CATEGORÍA ANDINA COLOMBIANA.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_225	ANA SOFIA ZAPATA TABARES	NAYI LORENA ZAPATA TABARES	94	100	92	95
54_815	COMUNACUERDA	ANDRÉS FERNANDO ORTEGA FLÓREZ	0	0	0	0
54_1669	ENSAMBLE ANDI	JOHN ANDERSON NARANJO HENAO	97	90	97	95
54_1283	ESTUDIANTINA CASA DE LA CULTURA DE CALDAS	LUIS CARLOS CARLOS CARDONA	0	0	0	0
54_337	MNEMOSINE	LUIS FELIPE PADILLA RESTREPO	88	91	81	87
54_1159	N4TIVO MUSIC	LUCAS ANDRES AGUIRRE TENORIO	86	69	73	76
54_1025	OTROS MÚSICOS	JUAN MANUEL CUENCA MONTOYA	93	89	90	91
54_1777	SONIDOS DE PAZ	WILLIAM DANIEL CERMEÑO CHICA	89	71	73	78
54_773	TIERRA ANDINA	LUIS FELIPE PADILLA RESTREPO	87	83	81	84

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA ESPECIALES.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_401	BANDA SINFÓNICA CIUDAD DE ITAGÚÍ	GERMÁN HERNÁNDEZ CASTRO	94	85	89	89
54_614	BANDA SINFÓNICA DE COPACABANA	JULIÁN SANTIAGO TORO ISAZA	87	82	80	83

MÚSICA – CATEGORÍA BANDAS FIESTERAS Y POPULARES.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_120	BANDA ESCUELA DE MÚSICA DE PUERTO NARE	HENRY DANIEL QUINTERO ROJAS	74	68	80	74
54_231	BANDA JUVENIL DE LA CASA DE LA CULTURA DE NECHÍ ANTIOQUÍA.	ERIK ROLANDO BENÍTEZ CARRON	77	79	77	78

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 5

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1446	CON SABOR A COLOMBIA	JULIAN ESTEBAN VASQUEZ ZAPATA	83	70	76	76

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA DE MAYORES.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_235	BANDA DE MÚSICA "MANUEL J. POSADA"	MAURICIO ANTONIO TAMAYO COLORADO	89	83	93	88

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA JUVENIL.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_70	BANDA SINFÓNICA DE CÁCERES	DANIEL ALEJANDRO CORREA IDÁRRAGA	80	73	76	76
54_1027	BANDA SINFÓNICA JUVENIL ESCUELA DE MÚSICA DE BELLO	JUAN GUILLERMO MONTOYA MIRA	91	80	87	86

MÚSICA – CATEGORÍA BANDAS INFANTILES.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1319	BANDA SINFÓNICA INFANTIL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA	DANIEL ALEJANDRO CORREA IDÁRRAGA	0	0	0	0

MÚSICA – CATEGORÍA BULLERENGUE.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1691	CIMARRONES BULLERENGUE	ISTAIVIK RESTREPO PÉREZ	84	72	84	80
54_284	EXPERIENCIA VIVA	WILSON OSORIO VARGAS	75	83	85	81
54_1206	MUJERES AL TAMBOR	JUAN DIEGO CARO CARDONA	78	76	91	82

MÚSICA – CATEGORÍA CORO INFANTIL.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1286	DO RE MI	RUBER IVÁN SEPÚLVEDA MÁRQUEZ	70	77	79	75

MÚSICA – CATEGORÍA CORO JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_850	CORAL JUVENIL DE LA CASA DE LA CULTURA BARBOSA	DUVAN CARDENAS URIBE	80	74	78	77,33
54_1367	CORO JUVENIL ESCUELA DE MÚSICA DE BELLO	HUGO ALEXANDER MAZO	95	89	86	90
54_1840	SCHOLA NOVA CORO JUVENIL	JOHN FREDDY RESTREPO TAMAYO	75	72	78	75

MÚSICA – CATEGORÍA CORO POLIFÓNICO SIN RESTRICCIÓN DE EDAD.

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 6

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1218	ENSAMBLE CORAL CORCÚA	ANA MARÍA GUZMÁN MANCO	65	67	73	68
54_1782	ENSAMBLE VOCAL ITAGÜÍ	JOHN JAIRO ZULUAGA RAMÍREZ	84	72	75	77
54_1633	MUSSA NOVA CORO FEMENINO	NANCY LORENA SIERRA CORREA	92	80	83	85

MÚSICA – CATEGORÍA CUERDAS FROTADAS.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_500	ORQUESTA DE CÁMARA DE LA CASA DE LA CULTURA DE BARBOSA	ANDRES NOREÑA GONZALEZ	77	72	70	73
54_1113	ORQUESTA DE CUERDAS FROTADAS CASAS MUNICIPALES DE LA CULTURA DE CALDAS	PAULO CÉSAR PARRA VALENCIA	86	83	80	83

MÚSICA – CATEGORÍA ENSAMBLE GENERAL (ABIERTA A TODAS LAS EDADES).

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_977	ESTUDIANTINA LEÓN CARDENAS URIBE DE LA CASA DE LA CULTURA DE BARBOSA	MAGALY GARCIA TOBÓN	78	90	78	82

MÚSICA – CATEGORÍA ENSAMBLE INFANTIL Y JUVENIL.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1122	ESTUDIANTINA MELODÍAS ANDINAS - ESCUELA DE MÚSICA DE BELLO	JOHN JAIME VILLEGAS LONDOÑO	97	95	86	93

MÚSICA – CATEGORÍA GAITAS, MILLOS Y CHIRIMÍA CHOCOANA.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1133	GAITAMBÓ	JUAN DIEGO CARO CARDONA	85	96	89	90
54_1431	GAITEROS DE TARAZÁ	ADRIÁN ARRIETA GONZALEZ	91	100	87	93
54_780	GAITEROS DEL BAJO CAUCA	ANDRES FELIPE ALVAREZ TORRES	92	91	89	91
54_1187	SON DEL PUERTO	JUAN DIEGO CARO CARDONA	94	95	87	92
54_1009	SONIDOS DEL CARDÓN	JUAN DIEGO CARO CARDONA	86	91	86	88
54_75	TAMBORES DEL YUMA	RUBER IVÁN SEPÚLVEDA MÁRQUEZ	88	72	90	83

MÚSICA – CATEGORÍA JAZZ Y OTROS SONIDOS.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_615	ALTERNATIV	CARLOS ALBERTO MUÑOZ GUTIÉRREZ	72	65	80	72
54_910	APOLO II	JONNY STEEVEN SUÁREZ TABARES	69	55	81	68

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 7

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

54_1668	LA MATUNA GRUPO MUSICAL	SANTIAGO RODRÍGUEZ PATIÑO	92	70	88	83
54_1729	LA TERRAZA ENSAMBLE	VALERIA ARENAS	90	100	95	95

MÚSICA – CATEGORÍA POPULAR.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_660	BIG BAND CASA DE LA CULTURA BARBOSA	JUAN ESTEBAN RÚA TOBÓN	95	90	93	93
54_1714	CHARANGA BARRIO ADENTRO	CARLOS MARIO GUTIÉRREZ URIBE	93	92	85	90
54_583	D'SERENATA	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	88	89	85	87
54_541	ENSAMBLE DE SAXOFONES DE COPACABANA	ANA CLARA CATAÑO GIL	92	94	90	92
54_1666	GRUPO PARRANDERO 7 PECADOS	ANTHONY GALLEGU PUERTA	88	89	79	85
54_933	LEIDY KATA	LEIDY CATAÑO	0	0	0	0
54_157	LOS PORTEÑITOS	HENRY DANIEL QUINTERO ROJAS	86	80	73	80
54_1327	ORQUESTA DE CÁMARA DE ITAGÚÍ	JORGE IVÁN LARA JIMENEZ	94	78	89	87
54_845	ORQUESTA SON NÚÑEZ	EDUARD ALBERTO HINCAPIE ACEVEDO	79	87	79	82
54_1161	ORQUESTA TROPICAL LA FUNDADORA	SEBASTIAN MUÑOZ CASTRO	91	86	87	88
54_117	SON DEL RIO VALLENATO	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	92	87	84	88
54_751	SONQHAWANA	1017192351	88	88	85	87
54_324	TUNA TAMBORA DE CÁCERES	CARLOS LEONIDAD MARTÍNEZ JIMENEZ	83	84	73	80
54_340	VIBRA TROPICAL	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	85	70	77	77
54_1028	VOCES DE MI PUEBLO (CÁCERES)	SAIDA MARIA VELEZ ARANGO	82	79	73	78

MÚSICA – CATEGORÍA ROCK Y POP

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_43	AVI DUST	AVI DUST	80	80	89	83
54_92	LA MUSCARIA	JOHN EDINSON PIEDRAHITA MONTOYA	84	72	88	81
54_1744	LOS BUCARDOS	JEISON ANDRES ISAZA PASTRANA	86	98	90	91
54_1667	ORIÓN ROCK	DAVID ANDRÉS PULGARIN JIMENEZ	86	90	79	85
54_602	ROCK PORTEÑO	JHON FERNEY ACOSTA AMAYA	72	80	83	78
54_288	THE TEENS BAND	RUBER IVÁN SEPÚLVEDA MÁRQUEZ	74	79	86	80

MÚSICA – CATEGORÍA URBANO & AFRO ANTILLANO.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_775	DEL MONTE REGGAE	FABER ALEJANDRO MARÍN OSORIO	90	90	84	88

TEATRO – CATEGORÍA ABIERTO.

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 8

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1395	ELA	LUISA ELENA QUINTERO CAMPILLO	80	65	76	74
54_1854	FANTOCHES TÍTERES Y RECREACIÓN	JOSE ALFREDO JIMÉNEZ ARGUMEDO	85	98	94	92
54_1761	GRUPO DE TEATRO RENACER	LUZ STELLA MUÑOZ JARAMILLO	80	73	72	75
54_1423	HUELLAS	ALEXANDER TOBON	70	70	70	70
54_1227	TEATRO LOS CONDENADOS	ALFREDO MEJÍA VÉLEZ	95	82	89	89
54_671	TEJA TEATRO	CRISTIAN DAVID PALACIO GRANADA	90	95	90	92
54_407	TESPIS TEATRO	JOSE ROBERTO FLOREZ	80	84	71	78

TEATRO – CATEGORÍA INFANTIL.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1946	IMAGINARIOS TEATRO	LUZ STELLA MUÑOZ	80	80	84	81

10. De conformidad con las condiciones de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA 2022-2** se asignarán los cupos para las subregiones Oriente, Bajo cauca y Magdalena Medio de la siguiente manera:

- ✓ **DANZA**
 - Un (1) Grupo Infantil.
 - Dos (2) Juveniles.
 - Dos (2) Adultos y/o mixta.
- ✓ **MÚSICA:** Para cada evento subregional se seleccionarán 20 agrupaciones de la siguiente manera:
 - Se asignará un cupo por categoría, siempre y cuando se supere el umbral mínimo establecido en estos lineamientos.
 - En caso de que se presenten cupos desiertos o no cubiertos, los cupos se asignarán de manera proporcional a las modalidades más practicadas por subregión y que hayan tenido mayor puntaje por parte de los jurados.
- ✓ **TEATRO:** Cinco (5) el total para cada una de las subregiones así:
 - Tres (3) para la categoría abierta.
 - Dos (2) para grupos infantiles.

11. Atendiendo lo dispuesto en los lineamientos de participación de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA 2022-2**, y acorde con lo dispuesto anteriormente, se hace necesario proferir el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de conformidad con las actas e informes proferidos, en consecuencia, asignar los cupos para asistir a los encuentros subregionales a los siguientes participantes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 9

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

DANZA – CATEGORÍA INFANTIL.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_236	RAICES ANDINAS	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	82
54_962	ALMAS DANZANTES- 1 INFANTIL	MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	80
54_685	RAÍCES RIBEREÑAS	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	82

DANZA – CATEGORÍA JUVENIL.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_246	ACADEMIA ARTÍSTICA TIERRA ANTIOQUEÑA	VALLE DE ABURRA	COPACABANA	92
54_445	AFRODANCE	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	70
54_1277	TURIN CELEBRES DE ZAZA	BAJO CAUCA	ZARAGOZA	90
54_1228	BALLET FOLCLÓRICO BOCHICA	VALLE DE ABURRA	ENVIGADO	83
54_1634	DANZAR ESCUELA DE DANZA	VALLE DE ABURRA	BELLO	86
54_1582	VIKINGOS	VALLE DE ABURRA	ITAGUI	83
54_1473	BALLET FOLCLORICO DE ZARAGOZA	BAJO CAUCA	ZARAGOZA	73

DANZA – CATEGORÍA MIXTA.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1698	BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL LA ESTRELLA	VALLE DE ABURRA	LA ESTRELLA	81
54_371	AGRUPACION DANCISTICA ALMA Y FLOCLOR DORADAL	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	81
54_101	ACADEMIA DE DANZA RITMO CANDENTE	BAJO CAUCA	CAUCASIA	85
54_281	GRUPO DE DANZA CASA DE LA CULTURA REINALDO GONZALES GUEVARA	BAJO CAUCA	CAUCASIA	77
54_268	SON FOLCLOR	BAJO CAUCA	NECHI	76

MÚSICA – CATEGORÍA ANDINA COLOMBIANA.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1777	SONIDOS DE PAZ	BAJO CAUCA	TARAZA	78
54_337	MNEMOSINE	MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	87
54_225	ANA SOFIA ZAPATA TABARES	VALLE DE ABURRA	BELLO	95
54_1669	ENSAMBLE ANDI	VALLE DE ABURRA	ENVIGADO	95
54_1025	OTROS MÚSICOS	VALLE DE ABURRA	COPACABANA	91
54_773	TIERRA ANDINA	MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	84

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA ESPECIALES.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_401	BANDA SINFÓNICA CIUDAD DE ITAGÚÍ	VALLE DE ABURRA	ITAGUI	89
54_614	BANDA SINFÓNICA DE COPACABANA	VALLE DE ABURRA	COPACABANA	83

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 10

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

MÚSICA – CATEGORÍA BANDAS FIESTERAS Y POPULARES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_120	BANDA ESCUELA DE MÚSICA DE PUERTO NARE	MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	74
54_231	BANDA JUVENIL DE LA CASA DE LA CULTURA DE NECHÍ ANTIOQUÍA.	BAJO CAUCA	NECHI	78
54_1446	CON SABOR A COLOMBIA	VALLE DE ABURRA	COPACABANA	76

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA DE MAYORES.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_235	BANDA DE MÚSICA "MANUEL J. POSADA"	VALLE DE ABURRA	CALDAS	88

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA JUVENIL.

ÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_70	BANDA SINFÓNICA DE CÁCERES	BAJO CAUCA	CÁCERES	76
54_1027	BANDA SINFÓNICA JUVENIL ESCUELA DE MÚSICA DE BELLO	VALLE DE ABURRA	BELLO	86

MÚSICA – CATEGORÍA BULLERENGUE.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1206	MUJERES DEL TAMBOR	MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	82
54_284	EXPERIENCIA VIVA	MAGDALENA MEDIO	CARACOLI	81
54_1691	CIMARRONES BELLERENGUE	VALLE DE ABURRA	BELLO	80

MÚSICA – CATEGORÍA CORO INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1286	DO RE MI	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	75
54_850	CORAL JUVENIL DE LA CASA DE LA CULTURA BARBOSA	VALLE DE ABURRA	BARBOSA	77,33

MÚSICA – CATEGORÍA CORO JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1367	CORO JUVENIL ESCUELA DE MÚSICA DE BELLO	VALLE DE ABURRA	BELLO	90

MÚSICA – CATEGORÍA CORO POLIFÓNICO SIN RESTRICCIÓN DE EDAD.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1633	MUSSA NOVA CORO FEMENINO	VALLE DE ABURRA	SABANETA	85

MÚSICA – CATEGORÍA CUERDAS FROTADAS.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
--------	-------------------------	-----------	-----------	--------------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 11

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

54_1113	ORQUESTA DE CUERDAS FROTADAS CASAS MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS	VALLE DE ABURRA	CALDAS	83
---------	----------------------------------------------------------------------------	-----------------	--------	----

MÚSICA – CATEGORÍA ENSAMBLE GENERAL (ABIERTA A TODAS LAS EDADES).

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_977	ESTUDIANTINA LEÓN CARDENAS URIBE DE LA CASA DE LA CULTURA DE BARBOSA	VALLE DE ABURRA	BARBOSA	82

MÚSICA – CATEGORÍA ENSAMBLE INFANTIL Y JUVENIL.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1122	ESTUDIANTINA MELODÍAS ANDINAS - ESCUELA DE MÚSICA DE BELLO	VALLE DE ABURRA	BELLO	93

MÚSICA – CATEGORÍA GAITAS, MILLOS Y CHIRIMÍA CHOCOANA.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1431	GAITEROS DE TARAZÁ	BAJO CAUCA	TARAZA	93
54_780	GAITEROS DEL BAJO CAUCA	BAJO CAUCA	CAUCASIA	91
54_1187	SON DEL PUERTO	MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	92
54_1133	GAITAMBÓ	MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	90
54_1009	SONIDOS DEL CARDÓN	MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	88
54_75	TAMBORES DEL YUMA	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	83

MÚSICA – CATEGORÍA JAZZ Y OTROS SONIDOS.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_615	ALTERNATIV	MAGDALENA MEDIO	CARACOLI	72
54_1729	LA TERRAZA ENSAMBLE	VALLE DE ABURRA	GIRARDOTA	95

MÚSICA – CATEGORÍA POPULAR.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_845	ORQUESTA SON NÚÑEZ	BAJO CAUCA	TARAZA	82
54_324	TUNA TAMBORA DE CÁCERES	BAJO CAUCA	CÁCERES	80
54_1028	VOCES DE MI PUEBLO (CÁCERES)	BAJO CAUCA	CÁCERES	78
54_117	SON DEL RIO VALLENATO	MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	88
54_583	D'SERENATA	MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	87
54_157	LOS PORTEÑITOS	MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	80
54_340	VIBRA TROPICAL	MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	77
54_660	BIG BAND CASA DE LA CULTURA BARBOSA	VALLE DE ABURRA	BARBOSA	93
54_1714	CHARANGA BARRIO ADENTRO	VALLE DE ABURRA	BELLO	90
54_541	ENSAMBLE DE SAXOFONES DE COPACABANA	VALLE DE ABURRA	COPACABANA	92

MÚSICA – CATEGORÍA ROCK Y POP.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1744	LOS BUCARDOS	BAJO CAUCA	CAUCASIA	91
54_288	THE TEENS BAND	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	80
54_1667	ORIÓN ROCK	VALLE DE ABURRA	COPACABANA	85

RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DE 2022 HOJA NÚMERO 12

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2022-2** adelantada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

MÚSICA – CATEGORÍA URBANO & AFRO ANTILLANO.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_775	DEL MONTE REGGAE	MAGDALENA MEDIO	CARACOLI	88

TEATRO – CATEGORÍA ABIERTO.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1854	FANTOCHES TÍTERES Y RECREACIÓN	VALLE DE ABURRA	BELLO	92
54_671	TEJA TEATRO	VALLE DE ABURRA	BARBOSA	92
54_1227	TEATRO LOS CONDENADOS	VALLE DE ABURRA	COPACABANA	89
54_1761	GRUPO DE TEATRO RENACER	VALLE DE ABURRA	LA ESTRELLA	75
54_407	TESPIS TEATRO	BAJO CAUCA	CAUCASIA	78
54_1395	ELA	BAJO CAUCA	CAUCASIA	74
54_1423	HUELLAS	BAJO CAUCA	EL BAGRE	70

TEATRO – CATEGORÍA INFANTIL.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54_1946	IMAGINARIOS TEATRO	VALLE DE ABURRA	LA ESTRELLA	81

ARTÍCULO SEGUNDO. Los participantes beneficiarios deberán manifestar su voluntad en la aceptación de asistir al evento subregional, lo cual deberán realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo, enviándola al correo electrónico antioquiavive@culturantioquia.gov.co, en el formato adjunto al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicará en la página web www.culturantioquia.gov.co contra esta no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los 18 días del mes de julio de 2022

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

 Proyectó: María Adelaida Uruburu B Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U.-Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.	 Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------